



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: autoriza ag Fernandez SIU KOLLA

VISTO:

El expediente EX-2024-565573--UNC-ME#FL, iniciado por la Sra. Luisa E. FERNANDEZ, Legajo Univ. N° 80.231, solicitando que se la autorice como usuaria gestora en el sistema SIU-Kolla de la U.N.C.

Y CONSIDERANDO:

Que las encuestas de evaluación docente son instrumentos primordiales a la hora de recopilar información sobre la calidad de la enseñanza que ofrecen los docentes universitarios.

Que esos datos recopilados resultan de suma importancia para poder evaluar el desempeño pedagógico y de otros aspectos relevantes en el marco de sus carreras docentes.

Que dentro del Ecosistema SIU, el módulo de gestión de encuestas Kolla es la solución que permite la generación de las encuestas periódicas y el posterior relevamiento de los datos obtenidos, quedando a cargo de su procesamiento el Despacho de Alumnos.

Que con fecha 14 de junio de 2024, por RD-2024-1021-e-UNC-DEC#FL, se designó por concurso a la Agente Luisa E. FERNANDEZ, Legajo Univ. N° 80.231, en el cargo de jefa de Departamento en el Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza de esta Facultad de Lenguas.

Lo establecido por la Ordenanza H.C.S N°07/04.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Agente Luisa E. FERNANDEZ, Legajo Univ. N° 80.231, como usuaria gestora en el sistema SIU-Kolla de la U.N.C., en virtud de lo establecido en la Ordenanza H.C.S N°07/04.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

LEF